ACTA Nº 488. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen a través del sistema Microsoft Teams los Señores Directores de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, Sres. Directores Titulares Esteban Macek, Edgardo Volosin, Eduardo Marcelo Vila, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Federico Zin, Víctor Hugo Quevedo, Alejandro Vanoli y Hernán Ferrera y los Sres. Directores Suplentes Sebastián Álvarez y Marianela Lago, quienes se incorporan a la reunión. También participan el Sr. Javier Errecondo en representación de la Comisión Fiscalizadora y la Dra. María José Van Morlegan, Directora de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Sociedad. Se deja constancia que en atención lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad que admite la celebración de reuniones de Directorio a distancia, la misma se desarrolla a través del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. Existiendo quorum legal y reglamentario, se declara abierta la reunión y se pasa a considerar el PRIMER PUNTO del Orden del día: [...] A continuación, se pasa a considerar el TERCER PUNTO del Orden del Día: 3) CONVOCATORIA LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DEL **DIRECTORIO.** Conforme la normativa vigente, existe la necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a los efectos de considerar los puntos previstos por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el punto aprobado anteriormente, quedando redactada la correspondiente convocatoria de la siguiente forma:

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

(EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023; 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 559.540.159,19) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV (Art. 5 Sección I Capitulo III del Título II; 5°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora o correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8°) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 10°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 11°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2024. Determinación de su retribución; 12°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2024; 13°) Consideración de la prórroga de vigencia del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") por un plazo de 5 años y su actualización anual. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio, con facultades de subdelegación; 14°) Consideración de la prórroga del plazo de tenencia de las

acciones propias en cartera conforme artículo 64 de la Ley N° 26.831; **15°)** Consideración de la Reforma de los art. 4°, 16° y 25° del Estatuto Social ad referéndum de la aprobación del Ente Nacional Regulador (ENRE). Confección de un nuevo texto ordenado; **16°)** Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 19 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: Los Puntos 14 y 15 del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 5: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

Asimismo, el Sr. Macek manifiesta que en atención a lo dispuesto en el Contrato de Depósito vigente entre la Sociedad y el Bank of New York (*Deposit Agreement*) resulta necesario que el Directorio emita su recomendación de voto respecto de los puntos del Orden del día. Proponiendo redactar las mismas de la siguiente forma:

Respecto del **primer punto** del Orden del Día: *1°*) "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea": Proponer a la Asamblea de accionistas la designación de los representantes de Empresa de Energía del Cono Sur S.A. y Administración Nacional de la Seguridad Social (FGS-ANSES) para que suscriban el acta.

Respecto del **segundo punto** del Orden del Día: 2) "Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023": Proponer a la Asamblea de accionistas aprobar los Estados Financieros y documentación complementaria sometida a consideración de la Asamblea en este punto del Orden del Día.

Respecto del **tercer punto** del Orden del Día: 3°) "Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023". En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, dado que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 48.371 millones, sujeta a los ajustes previstos por la RG CNV 777 los que serán calculados e informados conforme los índices aplicables que se encuentren disponibles con anterioridad a la Asamblea de Accionistas, y teniendo en cuenta que el resultado acumulado de ejercicios anteriores arroja una pérdida de \$ 183.873 millones, se propone a la Asamblea General de Accionistas destinar el resultado negativo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 a la cuenta de Resultados No Asignados, la cual, luego de esta asignación, arroja un saldo negativo de \$ 135.502 millones.

Respecto del **cuarto punto** del Orden del Día: 4°) "Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 559.540.159,19) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Art. 5 Sección I Capitulo III del Título II". Proponer a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$559.540.159,19 en concepto de honorarios y remuneraciones técnico-administrativas por todo concepto a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Directorio considera que dichas remuneraciones son adecuadas y razonables por cuanto toman en cuenta las responsabilidades de cada director, la realización de comisiones especiales y/o funciones

técnico – administrativas en su caso, el tiempo dedicado a sus funciones, y resultan ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 110 inc. e) de la Ley de Mercado de Capitales se solicita al Comité de Auditoría se expida respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios de los miembros del Directorio.

Respecto del **quinto punto** del Orden del Día: 5°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023": El Directorio se abstiene de realizar una propuesta sobre su gestión.

Respecto del **sexto punto** del Orden del Día: 6°) "Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023": El Directorio se abstiene de realizar una sugerencia de voto sobre este punto.

Respecto del **séptimo punto** del Orden del Día: 7°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora o correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023: Proponer a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$21.852.000 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Respecto del **octavo punto** del Orden del Día: 8°) "Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta": El Directorio se abstiene de realizar una sugerencia de voto sobre este punto. Se recuerda a los Sres. Accionistas que propongan directores para su designación, informar a la Asamblea si revisten condición o no de independientes conforma las Normas de la CNV (t.o. 2013).

Respecto del **noveno punto** del Orden del Día: 9°) "Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta": El Directorio se abstiene de realizar una sugerencia de voto a los accionistas en función del art. 79 de la Ley 26.831.

Respecto del **décimo punto** del Orden del Día: 10°) "Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023": Proponer a la Asamblea de accionistas una retribución al contador certificante por tareas correspondientes

al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la suma de \$ 235.980.847 y US\$ 30.000 (equivalentes a \$ 24.253.500 al tipo de cambio BNA 808,45) por las tareas en Argentina y en el exterior, respectivamente, dado el carácter de la Sociedad de emisora ante la *Securities and Exchange Commission* (SEC).

Respecto del **décimo primer punto** del Orden del Día: 11°) "Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024. Determinación de su retribución": Proponer a la Asamblea de accionistas la designación de Price Waterhouse & Co. S.R.L., miembro de Price Waterhouse Coopers, designando como contador certificante titular al Sr. Raúl Leonardo Viglione, DNI 17.254.854, y a los Sres. Fernando Rodriguez y Ezequiel Mirazón como contadores certificantes suplentes, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, y postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, a la próxima Asamblea anual de accionistas que se celebre. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 110 inc. a) de la Ley de Mercado de Capitales se solicita al Comité de Auditoría se expida respecto de la razonabilidad de la propuesta de designación.

Respecto del **décimo segundo punto** del Orden del Día: 12°) "Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2024": Se sugiere proponer el monto aprobado en la reunión del Comité de Auditoría del 7 de marzo de 2024, equivalente a pesos treinta millones (\$30.000.000) para el presupuesto del funcionamiento del Comité de Auditoría. Asimismo, se sugiere que los accionistas decidan el presupuesto para el Comité Ejecutivo.

Respecto del **décimo tercer** del Orden del Día: 13°) Consideración de la prórroga de vigencia del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") por un plazo de 5 años y su actualización anual. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio, con facultades de subdelegación. Se propone aprobar la prórroga de la vigencia del Programa por un plazo de 5 años, aprobar su actualización tal como fuere aprobada por reunión del Directorio del 8 de marzo de 2024, y también aprobar la renovación de delegación en el Directorio de las más amplias facultades para solicitar o no la autorización del Programa, aprobar y suscribir el prospecto y autorizar personas para realizar los trámites pertinentes, con facultad de subdelegación.

Respecto del **décimo cuarto punto** del Orden del Día: 14°) Consideración de la prórroga del plazo de tenencia de las acciones propias en cartera conforme artículo 64 de la Ley N° 26.831. Se propone prorrogar por tres años el plazo de tenencia de las acciones propias que la Sociedad posee en cartera.

Respecto del **décimo quinto punto** del Orden del Día: 15°) Consideración de la Reforma de los artículos 4°, 16° y 25° del Estatuto Social ad referéndum de la aprobación del Ente Nacional Regulador (ENRE). Confección de un nuevo texto ordenado". Proponer a la Asamblea de Accionistas aprobar los artículos 4, 16 y 25 del Estatuto Social cuya redacción propuesta se indica a continuación, ad referéndum de su aprobación por el Ente Nacional Regulador, y aprobar un texto ordenado del Estatuto Social conteniendo las modificaciones propuestas, proponiendo que se omita la lectura del mismo y se transcriba a continuación del acta de la Asamblea.

Respecto del **décimo sexto punto** del Orden del Día: 16°) "Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes": Proponer a la Asamblea de accionistas que otorgue las autorizaciones que correspondan a favor de los señores María José Van Morlegan, Gabriela Laura Chillari y/o Federico Ponelli y/o Florencia Zamudio y/o Sabrina Belén Hernández a efectos de que uno cualesquiera de ellos, actuando por cuenta y orden de la Sociedad, proceda a inscribir las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de accionistas y realice cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes.

De acuerdo lo expuesto, el Sr. Macek mociona: (i) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024 a las 10hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 11hs.; (ii) aprobar la convocatoria y la recomendación de voto en los términos descriptos y enviados; y (iii) delegar en la Secretaría del Directorio los trámites necesarios para la publicación del edicto de convocatoria en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación masiva, como así toda otra comunicación que resulte necesaria a sus efectos. Sometidas a consideración las mociones del Sr. Macek, el Directorio RESUELVE aprobarlas por unanimidad.

Firman al pie: Esteban Macek, Edgardo Volosin, Eduardo Vila, Nicolas Mallo Huergo, Federico Zin, Víctor Hugo Quevedo, Sebastián Alvarez, Alejandro Vanoli, Hernán Ferrera, Marianela Lago y Javier Errecondo